

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 - COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NRO. 1383.-

Artículo 1ro: Autorizase al Departamento Ejecutivo a celebrar nuevo convenio con la Congregación de las Hermanas de la Misericordia de Verona, con vigencia desde el 1ro de enero de 1992 y hasta el 31 de Diciembre del mismo año y de acuerdo al modelo de convenio de fojas Nros. 2, 3 y 4 que se anexa a la presente.-

Artículo 2do: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) ELL DIA 28 DE AGOSTO DE 1992.

JORGE V. SCARPECCI
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



PROF. ALBERTO L. CAVALLERO
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE